INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ"** Rubro **520-30-699** del Convenio entre la Municipalidad de Salto del Guaira y la Itaipú Binacional, conforman las siguientes personas. ***Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez*** todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2012, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el ***02/08/2012*** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**229.987**
Nombre del llamado	**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ**
Modalidad	**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
CDP	**18/2012**
Disponibilidad	**7.223.989.297**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Antecedentes

- Resolución Nº 1499/2012 que aprueba el llamado a LPN 02/12 y el Pliego de Bases y Condiciones.
- A través de la nota de fecha 23 de Mayo con mesa de Entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas Expediente Nº 308.030 se comunica el inicio del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/2012 **"CONSTRUCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA".**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentados cuatro empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	M & T S.A	10.258.981.049
2	CONSTRUCTORA ING. CARLOS GUEYRAUD	7.500.000.000
3	DC INGENIERIA	7.391.466.924
4	EDIVI S.A	7,240.213.620

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

ERRORES ARITMETICOS:

De acuerdo al análisis minucioso de las ofertas presentadas para el llamado mencionado mas arriba, hemos detectado un error aritmético en la oferta de la empresa EDIVI S.A, en cuando a la multiplicación en el Ítem COLECTOR CUENCA A y D. Movimiento de Suelo . 2 D1. Excavación en roca en donde la sumatoria total considerando el precio unitario debería ser por el valor de **Gs. 531.741.140** (Guaranies Quinientos treinta y un millones setecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta). Considerando el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su artículo 59, expresa lo siguiente: ***Disconformidades, errores y omisiones.*** Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados, por la DNCP.

Cabe mencionar que en fecha 09 de Agosto de 2012 se ha remitido una nota solicitando la aceptación de la corrección aritmética del ítem mencionado mas arriba y que la misma ha contestado de que efectivamente se ha cometido un error involuntario en el momento de la cotización. Por tanto se considera válida la respuesta por parte de la empresa y pasa a ser analizado para el proceso de recomendación de Adjudicación.

Por todo lo mencionado mas arriba resulta manifestar que el monto original presentado por la empresa **EDIVI S.A** pasa a sufrir una modificación en cuanto al monto total de dicha oferta quedando de esa manera al monto total de **Gs. 7.219.490.068 (Guaraníes Siete mil doscientos diez y nueve millones cuatrocientos noventa mil sesenta y ocho).**

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

a). **Documentos de Carácter Sustancial**

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	✓	
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	✓	
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	✓	
Los documentos hayan sido debidamente firmados	✓	
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.	✓	
Los documentos de la oferta estén en general en orden.	✓	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	✓	
Copia autenticada de la Constitución o Estatutos Social,	✓	
Copia del Acta de Asamblea General	✓	

b) **Documentos Adicionales**

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A		
CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	✓	
Nota de compromiso de suscribir el contrato con la convocante en un plazo no mayor a 24 hs. desde la comunicación oficial de su adjudicación	✓	
Declaración Jurada con el Listado de Funcionarios a ser empleados durante los servicios prestados, será de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6225/2011	✓	
Balance General de los Tres últimos años 2009. 2010 y 2011 (Autenticado por Escribanía).	✓	
Patente Municipal vigente (Autenticado por Escribanía)	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario al día (Autenticado por Escribanía)	✓	
Recepción Definitiva de obras de igual magnitud o similar al llamado (uno como mínimo),	✓	
Fotocopia de Presentación de IVA de los 3 tres últimos meses	✓	
Antecedente Judicial y Policial del propietario de la empresa – Originales. (Documentos sustanciales)	✓	
Declaración Jurada de contar con solvencia económica	✓	
Declaración Jurada de que el 70% de la mano de Obra será del Municipio de la Convocante	✓	
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente o Informe de calidad y tiempo de operación del oferente con la entidad Bancaria	✓	
Listado de equipos disponibles.	✓	
Curriculum del encargado de obra	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario (Autenticado por Escribanía)	✓	
Balance General y Estados de Resultados de los 3 últimos años y Constancia de presentación a la S.E.T,	✓	
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	✓	

Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial ,	✓	
Certificado de Registro General de Quiebras,	✓	
Constancia de no adeudar el I.P.S o no estar inscripto, expedido 60 días antes del llamado	✓	
Cronograma Físico Financiero	✓	

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la empresa ***EDIVI S.A con RUC Nº 80002899-6*** *por ser la mejor oferta, evaluada como el mas conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.*

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 7.223.989.297 (Guaraníes Siete mil doscientos veinte y tres millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y siete)**, y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde a la suma total de **Gs. 7.219.490.068 (Guaraníes Siete mil doscientos diez y nueve millones cuatrocientos noventa mil sesenta y ocho).**

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servían

Diego Esteban Avalos N.

Arq. Carlos Alfonso Molinas

Abog. Aureliano Britez